

## Economía ■

PUBLICIDAD

LOS INGRESOS LLEGARÁN EN 2023

## La 'letra pequeña' del impuesto sobre sociedades limita su capacidad recaudatoria

El acuerdo alcanzado por PSOE y Podemos implica recuperar el tipo mínimo que se incluyó en los PGE de 2019 que tumbó el Congreso, esto es, se aplicará sobre la base imponible



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en el Senado. (EFE)

Por **Javier G. Jorrín**

06/10/2021 - 05:00



Después de semanas de intensas negociaciones, el Gobierno de coalición ya tiene listo un **acuerdo para los Presupuestos Generales del Estado**. En materia fiscal, la medida estrella será el establecimiento de **un tipo mínimo del 15%** en el impuesto sobre sociedades para las grandes multinacionales, explican fuentes del Ejecutivo. Esta política, muy peleada por **Unidas Podemos**, tendrá, sin embargo, un **potencial recaudatorio limitado**.

El motivo es que **el tipo del 15% se aplicará sobre la base imponible**, lo que deja fuera casi la totalidad de los beneficios en el extranjero de las multinacionales españolas. Esta era **una de las grandes dudas que giraban en torno al acuerdo**, ya que el potencial recaudatorio de esta medida podía ser de varios miles de millones de euros si se aplicase sobre el resultado contable. Antes de la crisis del coronavirus, las multinacionales estaban pagando un **tipo efectivo sobre su beneficio bruto inferior al 6%**, **una cifra que Unidas Podemos ha denunciado de forma recurrente en los últimos meses**.

PUBLICIDAD

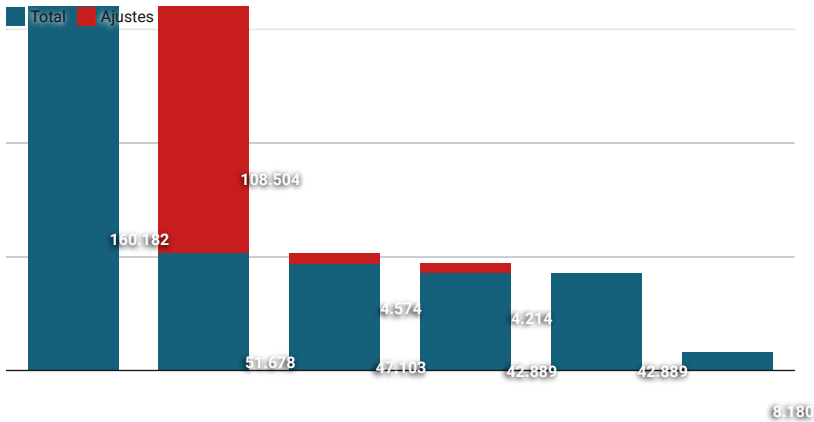
Las multinacionales españolas no pagan un 7% de impuestos, sino un 18%

Javier G. Jorrín

La 'letra pequeña' del impuesto limita el potencial recaudatorio de la medida al aplicarse sobre la base imponible. La principal diferencia entre el resultado contable y la base imponible es que en la segunda quedan **exentos de tributación más de 100.000 millones de euros** por beneficios en el exterior de las filiales de las multinacionales españolas. Dejar exentas estas bases imponibles **reduce la capacidad recaudatoria de la medida**, que en ningún caso llegará a 1.000 millones de euros.

### Las exenciones en el impuesto sobre sociedades

Ajustes al resultado contable positivo en el impuesto sobre sociedades para los grupos empresariales en el año 2019



Impuesto pagado (base imponible) - Ajustes (base imponible) = Ajustes (base imponible) (Grupos consolidados)  
 Gráfico: El Confidencial • Fuente: Agencia Tributaria • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

La ministra de Hacienda, **María Jesús Montero**, ofrecerá los detalles sobre el proyecto de Presupuestos este jueves tras la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros que aprobará el texto. Sin embargo, **el potencial recaudatorio será limitado** si se tiene en cuenta que las multinacionales españolas estaban pagando, de media, un tipo efectivo sobre base imponible **superior al 19%** antes de la pandemia. Esto es, **cuatro puntos por encima del tipo mínimo** que establecerá el Gobierno.

### Tipo efectivo del impuesto sobre sociedades

Tipo efectivo sobre base imponible positiva que pagan las empresas en España en función del tamaño

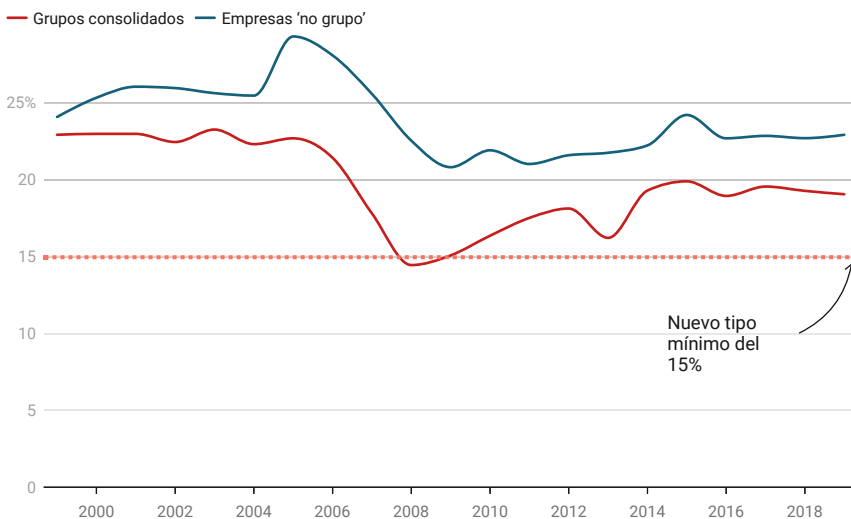


Gráfico: El Confidencial • Fuente: Agencia Tributaria • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

### Últimas noticias

¿Cuándo es el Black Friday?  
 > Cuenta atrás para la gran cita de los descuentos

El adiós de una leyenda: cómo Pau Gasol cambió el baloncesto español para siempre

Ígor 'el Ruso', El Chicle, Ana Julia Quezada... todas las condenas a prisión permanente revisable

El Gobierno pide a la CNMC

Ver más

El **acuerdo entre el PSOE y Unidas Podemos** contempla que el tipo mínimo será **casi idéntico** al que incorporaron al **proyecto de Presupuestos del año 2019** y que fue tumbado por el Congreso. Esto es, se aplicará sobre la base imponible para las empresas que tributen como grupo consolidado y cuya facturación anual supere los 20 millones de euros. En ese momento, los socios acordaron que se incorporarían esta medida y la reducción de la exención de tributación por doble imposición **desde el 100% hasta el 95%**. El Gobierno cuantificó que estas dos medidas tendrían un **impacto recaudatorio conjunto de casi 1.800 millones de euros**.

En los **Presupuestos de 2021**, el Gobierno **aprobó la segunda de estas dos medidas**, la que limitaba la exención por doble imposición al 95%. En ese momento, hizo una estimación de recaudación con esta medida de **1.400 millones de euros**, de los cuales, algo más de 400 se ingresarán este año y los 1.000 restantes en 2022, cuando las empresas realicen la liquidación del impuesto. Si esta medida tiene un **potencial recaudatorio de 1.400 millones** y la suma de las dos medidas planeadas en 2019 asciende a 1.800 millones, se entiende que esta nueva medida, de forma aislada, **aportaría unos 400 millones de euros**.

El Gobierno pacta que las CCAA puedan bajar el alquiler a dueños de más de 10 viviendas

Fernando H. Valls

Hay otra cuestión muy importante de esta política y es que **su impacto recaudatorio previsiblemente será nulo hasta el año 2023**. El motivo es que el tipo mínimo se aplica en la liquidación del impuesto y no en los pagos fraccionados. Esto es, se abona a ejercicio, una vez que las empresas cierran su contabilidad anual. Es por este motivo que, previsiblemente, **Hacienda** apenas podrá contar con recursos de caja en el año 2022 con esta reforma fiscal y **entrarán, casi en su totalidad, en la segunda mitad del año 2023**.

Impuestos

Presupuestos Generales del Estado

Hacienda

## *El redactor recomienda*

El negocio redondo de las FP: así se llena la educación profesional de empresas privadas

María Zuñil

Los motivos por los que tenemos mucho paro aunque siempre hacen falta trabajadores

Ángel Villarino | Fotografía: Isabel Blanco

España empieza a sufrir escasez de trabajadores pese a tener 3 millones de parados

Javier G. Jorrín

